

REVISTA CRITICA  
DE  
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO  
CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

---

TOMO XLIX  
AÑO 1976

---

GENERAL MOLA, 72 - TELÉF. 411 26 28  
MADRID-6

---

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

---

## INDICE GENERAL

*Págs.*

NÚMERO 512

### ESTUDIOS:

Consideraciones sobre la sustitución fideicomisaria de acciones, por Aurelio Menéndez Menéndez ... ..	9
Algunas consideraciones acerca de las inscripciones a favor de mujer casada después de la reforma del Código civil, por José Manuel García García.	31
Las empresas mutualísticas y el Derecho mercantil en el ordenamiento español, por Francisco Vicent Chuliá ... ..	69

### JURISPRUDENCIA:

#### Resoluciones y Sentencias:

I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Tirso Carretero García y Eugenio Fernández Cabaleiro ... ..	135
II. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, Bartolomé Menchén Benítez, José Quesada Segura, Javier Sáenz Villar, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... ..	165
2. Jurisprudencia mercantil, por Ramón G. Sánchez de Frutos ... ..	218
3. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	224
III. Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, por José Manuel García García ... ..	231

### LIBROS:

Régimen jurídico de las ventas a plazos, de Vicente Baldó del Castaño, por Carlos Hernández Crespo ... ..	245
Los planes directores territoriales de coordinación en la nueva Ley del Suelo, de José Martín Blanco, por José Luis Benavides del Rey ... ..	250
Notas de Derecho Financiero, de F. Sainz Bujanda, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	252
Derecho Notarial de Centroamérica y Panamá, de O. Salas, por José María Chico y Ortiz ... ..	255

	<i>Págs.</i>
Procedimiento económico administrativo, de A. Sánchez González, por José María Chico y Ortiz ... ..	257
La interpretación y los apotegmas jurídico-lógicos, de José Luis Villar Palasí, por Celestino A. Cano Tello ... ..	260

## NÚMERO 513

**ESTUDIOS:**

Autonomía privada y Derechos Reales, por Luis Díez Picazo ... ..	273
Acotaciones a las «Sociedades Anónimas Laborales» (SAL), por José María Piñol Aguadé ... ..	307
Notas sobre el usufructo con facultad de disponer, por Rafael A. Rivas Torralba ... ..	339
«Pignus servitutis». D. 20.1.12, por Gerardo Turiel de Castro ... ..	357

**NOTAS:**

La anticipación como técnica jurídica contradictoria por Jesús López Me del ... ..	385
--	-----

**VIDA JURIDICA:**

Leyes Hipotecarias de España. Fuentes y evolución, por José Cerdá Gimeno. ... ..	393
--	-----

**JURISPRUDENCIA:**

## Resoluciones y Sentencias:

## I. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por Ramón Sánchez de Frutos, José Quesada Segura, Bartolomé Menchén Benítez, Javier Sáenz Villar, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... ..	425
2. Jurisprudencia mercantil, por Ramón Sánchez de Frutos ... ..	461
3. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	464

III. Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, por Jesús Álvarez Beltrán ... ..	469
---	-----

**LIBROS:**

Estudio de los problemas de titularidad jurídica de las personas jurídicas, de José Abad Burruazo, por José Luis Benavides del Rey ... ..	489
La práctica de la Plusvalía, de Juan Arroyo García, Ginés Masía Buforn y José Enrique Rebés Solé, por José Luis Benavides del Rey ... ..	490
Estudios de Derecho Agrario y Política Agraria, de Alberto Ballarín Marcial, por Francisco Corral Dueñas ... ..	491
Las diligencias preparatorias del juicio ejecutivo, de Vidal Estepa Moriana, por Carlos Marín Alborno ... ..	498

	<i>Págs.</i>
La justicia administrativa en Costa Rica, de Jesús González Pérez, por Narciso de Fuentes Sanchiz ... ..	501
Esquemas de legislación y doctrina hipotecaria, de José Pablo Herrán de las Pozas, por X. X. X. ... ..	502
Modernas orientaciones sobre la Institución registral, de Jesús López Medel. Cambio social y vida jurídica en España, de José Juan Toharia, por Germán Gallego del Campo ... ..	506

**REVISTAS:**

II. Noticia de Revistas ... ..	513
--------------------------------	-----

## NÚMERO 514

**ESTUDIOS:**

Algunas cuestiones actuales del Derecho de Familia, por José M. <sup>a</sup> Castán Vázquez ... ..	525
Consideraciones sobre el nuevo Título Preliminar (Normas de Derecho Privado), por José Tomás Bernal-Quirós Casciaro ... ..	555
Inscripción de adquisiciones onerosas realizadas por los cónyuges bajo el régimen de gananciales tras la reforma del Código civil de 2 de mayo de 1975», por Sergio Saavedra Queimadelos ... ..	591

**NOTAS:**

Tratamiento fiscal del préstamo en el Impuesto de Transmisiones, por José Menéndez ... ..	605
---	-----

**DICTAMENES Y CUESTIONES ACTUALES:**

Servidumbre negativa y obligación de no hacer, por Ricardo de Angel Yagüez ... ..	621
---	-----

**JURISPRUDENCIA:**

## — Jurisprudencia comentada:

Revisión de renta vitalicia en conmutación de usufructo vital, por Luis Arrecherra Aranzadi ... ..	651
--	-----

## — Resoluciones y Sentencias:

## II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, Bartolomé Menchén Benítez, José Quesada Segura, Francisco Quiroga Ramiro y Francisco Castro Lucini ... ..	665
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	712

	<u>Págs.</u>
<b>LIBROS:</b>	
La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho administrativo, de E. García de Enterría, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	719
Los planes de urbanismo, de J. González Pérez, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	723
La revocación de los actos administrativos en el Derecho español, de J. M. Sala Arquer, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	730
<b>REVISTAS:</b>	
I. Revistas comentadas, por Fernando Malo ... ..	737
II. Noticia de Revistas ... ..	743

## NÚMERO 515

**ESTUDIOS:**

Inscripción en el Registro de la Propiedad de compraventas de inmuebles por mujer casada, sin intervención marital, por Manuel Alvarez Bejiga ...	757
El artículo 1.361 del Código civil y la reforma de la Ley de 2 de mayo de 1975, por José Tomás Bernal-Quirós Casciaro ... ..	809
La elasticidad del Derecho de propiedad en los planes de mejora ejecutados mediante arrendamiento forzoso en el Derecho Agrario Español, por C. S. Vattier ... ..	833
Usucapión en favor de las personas jurídicas privadas y públicas, por Celestino A. Cano Tello ... ..	859
Acerca de la propiedad en el <i>Code</i> , por Mariano Peset Reig ... ..	879

**JURISPRUDENCIA:**

I. Jurisprudencia comentada:	
Tres apuntes a la jurisprudencia sobre gananciales, por Eduardo Vázquez Bote ... ..	893
II. Resoluciones y Sentencias:	
I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Tirso Carretero García ... ..	901
II. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, Catalino Ramírez, José Quesada Segura, José Cerdá Gimeno y Francisco Castro Lucini ... ..	915
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	984

**LIBROS:**

La gestione dell'impresa nella società per azione, de Pietro Abbadessa, por José M. <sup>a</sup> Piñol Aguadé ... ..	993
--	-----

	<u>Págs.</u>
Los contratos municipales, de V. Balbín Pechuán, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	999
La responsabilidad decenal de arquitectos y constructores, de J. Cadarso Paláu, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	1002
Los derechos reales administrativos, de J. González Pérez, por José María Chico y Ortiz ... ..	1006
Libertades cívicas y Derecho penal, de L. Rodríguez Ramos, por José María Chico y Ortiz ... ..	1008
El Juez español (Un estudio sociológico), de José Juan Toharia, por Juan Fernández Guerrero ... ..	1011

**REVISTAS:**

II. Noticias de Revistas ... ..	1017
---------------------------------	------

## NÚMERO 516

**ESTUDIOS:**

El recurso gubernativo contra la calificación del Registrador de la Propiedad, por Jesús González Pérez ... ..	1029
El matrimonio religioso, el matrimonio canónico y el matrimonio civil. El vínculo matrimonial, ¿es indisoluble o disoluble?, por Enrique Fosar Benlloch ... ..	1087

**NOTAS:**

La tributación de las parcelaciones y de los actos de reparcelación, por José Menéndez Hernández ... ..	1145
Algunas reflexiones sobre la revocación de la mejora hecha en capitulaciones matrimoniales, por Celestino A. Cano Tello ... ..	1167

**VIDA JURIDICA:**

El Instituto Español de Derecho Foral, por José Cerdá Gimeno ... ..	1175
---	------

**JURISPRUDENCIA:**

I. Jurisprudencia comentada, por Bartolomé Menchén Benítez ... ..	
II. Resoluciones y Sentencias:	
I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola ... ..	
II. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... ..	1207
2. Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz ... ..	1236
3. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	1241
III. Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, por José Manuel García García ... ..	1247

**LIBROS:**

La anulación de oficio de las licencias de edificación, de José Boquera Oliver, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	1265
Casos prácticos de Derecho administrativo, de A. Carceller Fernández, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	1267
Introducción al Derecho constitucional español, de M. Fraile Clivilles, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	1273
La calificación urbanística del suelo, de D. Romero Saura, por José María Chico y Ortiz ... ..	1277

**REVISTAS:**

II. Noticias de Revistas ... ..	1283
---------------------------------	------

## NÚMERO 517

**ESTUDIOS:**

La posesión y el Registro en la adquisición y tutela de la marca, por José Luis Lacruz Berdejo ... ..	1297
Cumplimiento defectuoso de la prestación, por Luis Martínez Calcerrada. La renuncia al derecho expectante de viudedad aragonés, por José Luis Merino y Hernández ... ..	1335
	1397

**NOTAS:**

Acerca de si a las transmisiones onerosas de los ascendientes a favor de los descendientes se les aplica o no la norma fiscal de acumulación de bases de los artículos 63 y 46 del texto refundido, por José Manuel García García ... ..	1441
--	------

**JURISPRUDENCIA:**

## I. Jurisprudencia comentada:

Elevación de la cuantía de una pensión alimenticia establecida en pacto, por Luis Ignacio Arechederra Aranzadi ... ..	1455
---	------

## II. Resoluciones y Sentencias:

I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Tirso Carretero García y Eugenio Fernández Cabaleiro ... ..	1467
--	------

## II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, José Quesada Segura y Francisco Castro Lucini ... ..	1481
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	1513

**LIBROS:**

Vía gubernativa y proceso civil, de J. García Casas, por José M. <sup>a</sup> Chico y Ortiz ... ..	1519
Los recursos administrativos y económico-administrativos, de Jesús González Pérez, por Francisco González Navarro ... ..	1522
Ensayo sobre la evolución actual de la Sociedad Anónima, de Aurelio Menéndez Menéndez, por Juan Fernández Guerrero ... ..	1525
El contrato de concesión mercantil, de Teresa Puente Muñoz, por Vicente Espert ... ..	1530

**REVISTAS:**

II. Noticia de Revistas ... ..	1539
--------------------------------	------

## INDICE DE MATERIAS

### ESTUDIOS

#### I.—DERECHO CIVIL

- Bernal-Quirós Casciaro (José Tomás).*—Consideraciones sobre el nuevo Título Preliminar (Normas de Derecho Privado), 555.
- El artículo 1.361 del Código civil y la reforma de la Ley de 2 de mayo de 1975, 809.
- Cano Tello (Celestino A.).*—Usucapión en favor de las personas jurídicas privadas y públicas, 859.
- Castán Vázquez (José M.ª).*—Algunas cuestiones actuales del Derecho de Familia, 525.
- Díez Picazo (Luis).*—Autonomía privada y Derechos Reales, 273.
- Fosar Benlloch (Enrique).*—El matrimonio religioso, el matrimonio canónico y el matrimonio civil. El vínculo matrimonial, ¿es indisoluble o disoluble?, 1087.
- Lacruz Berdejo (José Luis).*—La posesión y el Registro en la adquisición y tutela de la marca, 1297.
- Martínez Calcerrada (Luis).*—Cumplimiento defectuoso de la prestación, 1335.
- Menéndez Menéndez (Aurelio).*—Consideraciones sobre la sustitución fideicomisaria de acciones, 9.
- Merino y Hernández (José Luis).*—La renuncia al derecho expectante de viudedad aragonés, 1397.
- Peset Reig (Mariano).*—Acerca de la propiedad en el Code, 879.
- Rivas Torralba (Rafael A.).*—Notas sobre el usufructo con facultad de disponer, 339.
- Turiel de Castro (Gerardo).*—«Pignus servitutis», D. 20-I-12, 357.
- Vattier (C. S.).*—La elasticidad del Derecho de propiedad en los planes de mejora ejecutados mediante arrendamiento forzoso en el Derecho Agrario Español, 833.

#### II.—DERECHO HIPOTECARIO

- Alvarez Bejiga (Manuel).*—Inscripción en el Registro de la Propiedad de compraventas de inmuebles por mujer casada, sin intervención marital, 757.
- García García (José Manuel).*—Algunas consideraciones acerca de las inscripciones a favor de mujer casada después de la reforma del Código civil, 31.
- González Pérez (Jesús).*—El recurso gubernativo contra la calificación del Registrador de la Propiedad, 1029.
- Saavedra Queimadelos (Sergio).*—Inscripción de adquisiciones onerosas realizadas por los cónyuges bajo el régimen de gananciales tras la reforma del Código civil de 2 de mayo de 1975, 591.

## III.—DERECHO MERCANTIL

- Piñol Aguadé (José M.<sup>o</sup>)*.—Acotaciones a las «Sociedades Anónimas Laborales» (SAL), 307.  
*Vicent Chuliá (Francisco)*.—Las empresas mutualísticas y el Derecho Mercantil en el ordenamiento español, 69.

## DICTAMENES Y CUESTIONES ACTUALES

- Angel Yágüez (Ricardo de)*.—Servidumbre negativa y obligación de no hacer, 621.

## N O T A S

- Cano Tello (Celestino A.)*.—Algunas reflexiones sobre la revocación de la mejora hecha en capitulaciones matrimoniales, 1167.  
*García García (José Manuel)*.—Acerca de si a las transmisiones onerosas de los ascendientes a favor de los descendientes se les aplica o no la norma fiscal de acumulación de bases de los artículos 63 y 46 del texto refundido, 1441.  
*López Medel (Jesús)*.—La anticipación como técnica jurídica contradictoria, 385.  
*Menéndez (José)*.—Tratamiento fiscal del préstamo en el Impuesto de Transmisiones, 605.  
*Menéndez Hernández (José)*.—La tributación de las parcelaciones y de los actos de reparcelación, 1145.

## VIDA JURIDICA

- Cerdá Gimeno (José)*.—Leyes Hipotecarias de España. Fuentes y evolución, 393.  
 — El Instituto Español de Derecho Foral, 1175.

## JURISPRUDENCIA COMENTADA

- Arechederra Aranzadi (Luis Ignacio)*.—Elevación de la cuantía de una pensión alimenticia establecida en pacto, 1455.  
 — Revisión de renta vitalicia en conmutación de usufructo vidual, 651.  
*Menchén Benítez (Bartolomé)*.—Sentencia de la Dama de Baza, 1187.  
*Vázquez Bote (Eduardo)*.—Tres apuntes a la jurisprudencia sobre gananciales, 893.

## RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

## I.—RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

## A) INDICE CRONOLÓGICO

A) *Registro de la Propiedad*

- Resolución de 14 de octubre de 1975.  
 — Resolución de 14 de octubre de 1975.  
 — Resolución de 14 de octubre de 1975.

- Resolución de 11 de noviembre de 1975.  
 — Resolución de 6 de abril de 1976.

B) *Registro Mercantil*

- Resolución de 24 de septiembre de 1975.  
 — Resolución de 24 de septiembre de 1975.  
 — Resolución de 29 de septiembre de 1975.  
 — Resolución de 13 de mayo de 1976.

## B) INDICE POR CONCEPTOS

A) *Registro de la Propiedad*

- CANCELACION.—De la inscripción del Convenio en suspensión de pagos. (Ver suspensión de pagos.)  
 — CONVENIO en la suspensión de pagos. (Ver suspensión de pagos.)  
 — DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN PAIS EXTRANJERO: Legalización. El requisito señalado en el artículo 36, párrafo cuarto, del Reglamento Hipotecario no puede estimarse cumplido por la aseveración del Notario español de serle conocidas las firmas de los otorgantes de las escrituras de poder autorizadas, respectivamente, en Alemania y Suiza.—Resolución de 6 de abril de 1976.  
 — NOTAS MARGINALES, de afección a liquidaciones caucionales.—Resolución de 14 de octubre de 1975.  
 — RECURSO GUBERNATIVO.  
 — No pueden ser examinadas en el artículo 117 del Reglamento cuestiones planteadas con posterioridad a la nota, basadas en otros motivos o en documentos no presentados en tiempo y forma.—Resolución de 14 de octubre de 1975.  
 — Recurso a efectos doctrinales tratándose de defectos insubsanables.—Resolución de 14 de octubre de 1975.  
 — SUSPENSION DE PAGOS: Publicidad del Convenio. Publicado éste en el Registro de la Propiedad y limitando las facultades dispositivas del deudor con la intervención de una Comisión de acreedores, no es inscribible la venta otorgada por el deudor solo, aun después de transcurrido el plazo de moratoria sin previa cancelación de la limitación, justificado el cumplimiento del convenio.—Resolución de 11 de noviembre de 1975.

B) *Registro Mercantil*

- PODERES MERCANTILES: Los poderes a cargos. No es inscribible la escritura de poderes otorgados por una S. A. (un Banco en el caso) a favor de Directores (etc.) de Sucursales establecidas o a establecer, de manera que el nombramiento se acredite mediante certificado expedido por la entidad poderdante.—Resolución de 13 de mayo de 1976.  
 — RECURSO GUBERNATIVO: Sólo pueden resolverse en ellos las cuestiones señaladas en la nota, sin que el Acuerdo del Registrador pueda añadir nuevos defectos. La referencia del artículo 58 del Reglamento a todos los motivos de suspensión o denegación hay que entenderla en el sentido de que se mantenga o rectifique la nota en todo o en parte.—Resolución de 24 de septiembre de 1975.  
 — SOCIEDAD COLECTIVA. ADMINISTRACION: La regulación legal que para las Sociedades Colectivas establece el Código de Comercio en materia de administración sólo tiene aplicación cuando el contrato social no haya dispuesto

- otra cosa, según se deduce de los artículos 121 y 129 de dicho Cuerpo Legal.— Resolución de 29 de septiembre de 1975.
- SUCURSALES. (Ver poderes mercantiles.)
  - VOTO PLURAL:
    - Creación indirecta de acciones de voto plural.
    - Cláusula estatutaria que vulnera la prohibición del voto plural y el principio de proporcionalidad entre capital y derecho de voto.— Resolución de 24 de septiembre de 1975.

## II.—SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

### 1. JURISPRUDENCIA CIVIL

#### 1.1. PARTE GENERAL

- Error de Derecho en la interpretación de la prueba, 194 y 440.
- Inaplicación del artículo 1.218 del Código civil, 194.
- Presunción *juris tantum*: artículo 350 del Código civil, 194.

#### 1.2. REGISTRO DE LA PROPIEDAD (DERECHO HIPOTECARIO)

- Anotación preventiva de embargo:
  - Efectos respecto a crédito hipotecario cuya escritura es anterior a la anotación, pero la inscripción posterior, 665 (con comentario).
  - Efectos respecto a adquisiciones posteriores, 929 (con comentario).
- Asiento de presentación: suspensión en caso de recurso gubernativo y prórroga del mismo por anotación de demanda, 171 (con comentario).
- Bienes excluidos de inscripción: zona marítimo-terrestre, 918 (con comentario).
- Buena fe hipotecaria:
  - La ausencia de buena fe ha de probarse de modo pleno, 177 (con comentario).
  - Momento en que se ha de tener buena fe: *mala fides superveniens non nocet*, 177 (con comentario).
- Calificación registral: en relación con la concreción en el Registro de la cosa juzgada, 165 (con comentario).
- Cancelación: de pacto de reserva de dominio por caducidad en Registro de Ventas a Plazos de Bienes Muebles; efectos de tal cancelación, 669.
- Certificación registral: su valor como documento auténtico en casación, 669.
- Fé pública registral:
  - No se aplica a datos de mero hecho, 918 (con comentario).
  - El requisito de la buena fe. (Véase «buena fe hipotecaria».)
- Finca: la identificación es cuestión de hecho, 1207.
- Hipoteca: prelación del crédito hipotecario sobre el anotado en un caso de escritura anterior a la anotación, pero inscripción posterior a ella, 665 (con comentario).
- Inmatriculación:
  - Al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria: relación con la presunción del artículo 350 del Código civil, 194 (con comentario).
  - Doble inmatriculación: requiere identidad de fincas, 181 (con comentario).
- Inscripción registral:
  - No es constitutiva, 1207.
  - Efectos frente a quien no inscribió, 927 (con comentario).

- Legitimación registral:
  - Respecto a linderos y cabida, 1207 (con comentario).
- Prelación de créditos:
  - Entre hipotecario y anotado, 665 (con comentario).
  - No afecta al crédito a favor de la Hacienda Pública el pacto de reserva de dominio en venta de muebles, que figura cancelado por caducidad en el Registro de Ventas a Plazos, 669.
- Rectificación de inscripción:
  - Legitimación activa de la acción, 165.
  - Reinscripción fuera de plazo, 1207.
- Tercero hipotecario:
  - Distinción entre tercero y parte, 922 (con comentario).
  - El tercero del último párrafo del artículo 40 de la Ley Hipotecaria, 165 (con comentario).
- Usucapión *secundum tabulas*: requiere posesión efectiva y buena fe, que no se acreditan, 918 (con comentario).
- Zona marítimo-terrestre en conflicto con inscripción del Registro de la Propiedad, 918 (con comentario).

#### 1.3. DERECHOS REALES

- Adesión:
  - Concepto de la buena fe en la adesión, 190 (con comentario).
  - Adesión invertida: requiere que la construcción se haya realizado sobre suelo (sin edificar), 190 (con comentario).
  - Extensión del dominio a lo construido dentro del perímetro de sus límites, 194 (con comentario).
- Acción reivindicatoria:
  - De una escuela; prueba del dominio: no basta el documento municipal ni el documento fiscal, 1484.
  - Prescripción de la acción, 1486.
  - Legitimación activa de cualquier comunero, 680.
- Comunidad de bienes:
  - Legitimación activa de cada propietario para ejercitar la acción reivindicatoria en beneficio de la comunidad, aunque los demás sean desconocidos o inciertos, 680.
- Dominio privado:
  - Competencia de la Jurisdicción civil ordinaria en materias de dominio privado aunque su conocimiento lleve consigo decretar la nulidad de actos de órganos administrativos, 680.
  - Extensión: presunción del artículo 350 del Código civil, 194 (con comentario).
- Dominio público:
  - Incautación: Ley de Responsabilidades Políticas de 23 de septiembre de 1939, 1484.
  - Zona marítimo-terrestre, 915.
- Posesión:
  - De mala fe: devolución de frutos, abono de gastos, interrupción de la posesión, 183.
  - De buena fe, 1482.
  - En concepto de dueño, 1482.
  - Cambio del concepto posesorio, 1482.



- Prenda de acciones: no son aplicables a ella las normas del Código de Comercio relativas al préstamo garantizado con efectos cotizables y formalizado en póliza, si aquella prenda se formalizó en escritura pública, 678.
- Prescripción adquisitiva:
  - El requisito de la posesión en concepto de dueño, 1482.
  - Cambio del concepto posesorio, 1482.
  - Interrupción, 1482.
- Prescripción extintiva:
  - De la acción reivindicatoria, 1486.
  - Interrupción, 185.
- Propiedad de Aguas:
  - Pozo: perjuicio por su apertura a otro aprovechamiento preferente, 1209 (con comentario).
  - Pozo: no se prueba la merma ni perjuicio a otro titular por las obras realizadas, 933.
- Propiedad Horizontal:
  - Título constitutivo: necesidad de que lo otorguen también los que ya figuran como adquirentes de pisos en documentos privados, 185.
  - Constitución por cesión del vuelo y construcción de plantas superiores: obras que requieren el consentimiento unánime de los copropietarios, 687.
  - Legitimación activa de cualquier copropietario para accionar en beneficio de la Comunidad, 1481.
  - Falta de legitimación activa de uno de los comuneros por no haberse justificado por qué no ejercitaba la acción el Presidente, 934.
  - Legitimación pasiva procesal del Presidente para ser demandado en representación de la Comunidad, 185.
- Propiedad Industrial:
  - Impugnación de Marca. Protección que dispensa el Registro, 425.
  - Nulidad de Marcas. Competencia de Jurisdicción. Prescriptibilidad de las acciones. Plazo. Naturaleza del derecho protegido, 425.
  - Marcas. Prescripción adquisitiva de su dominio. Doble inmatriculación, 426.
  - Previa inscripción de una Marca como requisito necesario para enervar otra registrada, 427.
- Retracto de comuneros: cómputo del plazo de la acción, 187 (con comentario).
- Servidumbre:
  - Por destino del padre de familia: necesidad de que la manifestación en contrario sea clara y terminante, 683 (con comentario).
  - De luces y vistas: es negativa si los huecos se abren en pared propia. Cómputo para la prescripción, 670 (con comentario).
  - De paso, ejercitables a través de dos puertas en pared medianera (por destino del padre de familia), 683 (con comentario).
- Tercería de dominio: cuestiones procesales: legitimación para interponer el recurso de casación; la adhesión a la demanda es una figura que no existe en nuestro sistema, 679.

#### 1.4. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Anotación preventiva de embargo:*
- Carece de carácter real, 432.

#### Arbitraje:

- Compromiso no formalizado para someter una cuestión al mismo, 200.
- Laudo arbitral recurrido: constituye obstáculo procesal insubsanable el hecho de que el recurrente no acompañe testimonio de la escritura de compromiso, 938.
- Laudo arbitral recurrido: escapa del ámbito del recurso de casación determinar si el fallo del laudo es justo o no, 1487.

#### Arrendamientos:

- a) *De obra*: se distingue del de servicios en que se obliga a la prestación de un resultado. Es de servicios el contrato por el que un arquitecto se obliga a la dirección de las obras de construcción de un edificio, 434.
- b) *Rústicos*:
  - Desahucio: la no consignación de rentas vencidas no priva al arrendatario de oponerse al mismo, 955.
  - Recurso de revisión: es de aplicación restrictiva, 953.
  - Retracto:
    - No procede si las contraprestaciones consisten en obligaciones de carácter personalísimo, 952.
    - Para que empiece a contar el plazo es preciso que el arrendatario conozca todas las circunstancias de la enajenación, 952.
- c) *Urbanos*:
  - Acción impugnatoria del artículo 53 L. A. U.:
    - Procede en la venta de nuda propiedad, 1226.
    - No procede si el valor del terreno es superior al de lo edificado, 1228.
  - Calificación del arrendamiento, 954.
  - Cambio de destino, 944 y 950.
  - Denegación de prórroga:
    - Causa 1.ª, 949.
    - Causa 2.ª, 456 y 944.
    - Causa 3.ª, 211, 458, 941, 1226 y 1227.
  - Desahucio de local: no reuniendo los requisitos del número 3 del artículo 3.º L. A. U. el contrato de arrendamiento de espectáculos, procede el desahucio por finalización del plazo, 948.
  - Desahucio de un cinematógrafo: no basta la simple alegación del desahucio de ser el dueño para remitir las partes al juicio declarativo, 440.
  - Incapacidad permanente para explotar el negocio, 702.
  - Obras inconscientes, 207, 209, 211, 453, 454, 455, 457, 701, 704, 942, 948, 1227 y 1228.
  - Reparaciones necesarias, 454, 941 y 946.
  - Resolución de arrendamientos, 940, 942 y 957.
  - Resolución de subarrendos, 453.
  - Retorno arrendaticio, 455 y 947.
  - Retracto arrendaticio:
    - El derecho preferente al del arrendatario es el del condeño del local y no el del edificio en su totalidad, 456.
    - No procede en las cesiones a título gratuito de los derechos derivados de una promesa de venta, 945.
    - La citación en un expediente de dominio no supone conocimiento suficiente para su ejercicio, 1225.
- Revisión de Renta:
  - Derogación del artículo 103 L. A. U., 945.

- No proceden cláusulas de estabilización pactadas antes de la Ley de 1956, 945.
- Son nulas las cláusulas que sólo prevén el aumento de renta y no una posible disminución, 209, 947, 951 y 1228.
- Rigor formal del recurso de injusticia notoria, 699.
- Subarriendo: no demostrada la existencia de un arrendamiento previo al subarriendo, ha de considerarse éste verdadero arrendamiento, 949.
- Subarriendo ilegal, 210, 453 y 703.
- Temeridad para imposición de costas, 700.
- Traspaso inconstituido, 210, 212 y 950.
- Transformación de vivienda en local: la prohibición subsistió hasta el Decreto de 17 de mayo de 1973, por lo que como la demanda es anterior ha de admitirse, 943.
- Transformación en almacén auxiliar de local de negocio destinado antes a actividades de constante relación con el público, 703.

#### Competencia territorial:

- La solidaridad o mancomunidad entre demandados no es sólo la de naturaleza sustantiva, sino también la solidaridad procesal, 1497.
- 437.

#### Compraventa:

- En pública subasta, 438.
- Resolución de compraventa de inmuebles, 1488.
- Resolución de compraventa de vivienda de protección oficial, 1488.
- Resolución de compraventa por falta de pago del precio: exige una voluntad rebelde del comprador, 428.

#### Confesión judicial:

- La indivisibilidad es nota fundamental, 698.
- La prestada bajo juramento indecisorio no tiene valor decisivo, 938.
- Su fuerza probatoria no supera a la de los demás elementos, 199.

#### Consentimiento:

- Puede prestarse tácitamente, 429.

#### Contrato:

- Incumplimiento, 201.
- La ineficacia de la forma externa simulada no obstaculiza la validez eventual del negocio verdadero, 1496.
- La sola invocación de que un contrato es leonino no basta para eludir el cumplimiento de las obligaciones, 1489.
- No da lugar a novación un contrato cuya nulidad se ha declarado, 1498.
- No puede el juzgador aplicar de oficio a los contratos litigiosos las disposiciones de la Administración para la revisión de los precios de sus propios contratos, 939.

#### Contrato de Seguro:

- La acción que tiene el asegurador que efectuó un pago por accidente de circulación para repetir contra el causante del daño o su asegurador tiene un plazo de prescripción de quince años, 1491.
- No le afecta a una compañía de seguros el que el camión objeto de la póliza sea explotado por el asegurado o por un tercero, 698.

#### Daños:

- Aunque un empresario no hubiese dado de alta a sus trabajadores en la Seguridad Social, si el accidente de trabajo se produjo por negligencia de un tercero, éste será el responsable, 1499.

- Corresponde a la Sala sentenciadora apreciar como cuestión de hecho la existencia de daños y perjuicios, 1493.
- Indemnización, 199 y 431.
- La fijación del *quantum* de moderación en los supuestos de concurrencia de culpas está encomendada a los Tribunales de instancia, 1492.
- No pueden ejercitarse las acciones de los artículos 1.902 y 1.903 del Código civil hasta que en el sumario no haya recaído sentencia o auto de sobreseimiento, 1499.
- Responsabilidad: la acción u omisión determinante del daño indemnizable se presume culposa, 435 y 1489.
- Se pueden entender incluidos en el artículo 1.903 del Código civil otros supuestos, 1500.

#### Documento auténtico:

- No tiene tal carácter el que es objeto de controversia en el juicio, 200.

#### Donación:

- Apertura a favor de otra persona de una cuenta en un Banco, reservándose la facultad de disponer: implica la falta de *animus donandi*, 203.
- La de materiales de construcción antes de ser incorporados a la obra no requiere escritura pública, 202.

#### Fianza:

- Es irrelevante para el fiador la clase de obligaciones contraídas por el deudor, siempre que sean válidas, 1491.

#### Incongruencia:

- El deber de congruencia no puede imponer a los Tribunales la necesidad de acoger en todo caso las pretensiones improcedentes, 957.
- Ha de tenerse en cuenta el contenido de la sentencia en relación con el ámbito de la controversia, 439.
- La concordancia debe producirse entre la parte dispositiva de la resolución y las peticiones de las partes, 697.
- Lo es la sentencia absolutoria que se fundamenta en una excepción no alegada ni estimable de oficio, 1492.
- No lo es la sentencia que desglosa en dos conceptos la cantidad total solicitada en el suplico de la demanda, 202.
- Nunca puede derivarse de la reserva de acciones, 1494.

#### Interpretación de contratos:

- Debe mantenerse en casación la interpretación judicial de los contratos aunque quepa alguna duda acerca de su absoluta exactitud, 694.
- Del ámbito del poder, 1490.
- El artículo 1.281 del Código civil parte de la existencia de un contrato escrito, 201.
- 204, 937 y 1489.

#### Letras de cambio:

- La falta de aceptación de unas letras libradas en nada afecta al negocio jurídico realizado, 203.

#### Ley de Minas:

- Considera el mármol como roca y no mineral, 1495.

#### Litisconsorcio pasivo:

- 436.

**Nulidad de un negocio jurídico:**

- No puede pedirla quien dio lugar a la misma, 696.

**Prueba:**

- Documental privada: tiene fuerza vinculante contra el firmante del documento que no lo impugne debidamente, 1490.
- Error de derecho en su apreciación: al Tribunal *a quo* compete la estimación de la validez de las declaraciones de los testigos, 435.
- Pericial: no es combatible en casación, pues no ostenta el rango de documento auténtico, 1490.
- Valoración, 432.

**Prescripción:**

- Admitida por el Juez una demanda, aunque sea con infracción del artículo 462 L. E. C., produce la interrupción de la prescripción, 939.
- De la acción por daños, 697.
- La interrumpe la presentación de la demanda de pobreza, 438.
- La interrupción por demanda de los perjudicados en un incendio, beneficia también a la compañía aseguradora, 1493.

**Quebrantamiento de forma:**

- El número 5 del artículo 862 L. E. C. tiene carácter excepcional, 1487.
- 1495.

**Reconocimiento de deuda:**

- Es un contrato con identidad y efectos obligatorios propios, 695.
- Hecho por una sociedad en suspensión de pagos, 695.

**Recurso de casación:**

- Carácter técnico y rigorista, 696.
- Necesidad de precisión y claridad, 1500.
- No ha lugar al mismo cuando de su estimación se derivarían resoluciones contrarias al propio recurrente, 437.
- Rigorismo formal del recurso por infracción de ley, 1500.
- 695.

**Recurso de revisión:**

- Debe dirigirse contra la Sentencia que en última instancia haya resuelto la cuestión de fondo, 953.
- Debe tener aplicación restrictiva, 953.
- La declaración de falsedad debe proceder de un tribunal penal, 1494.
- Los motivos enumerados en el artículo 1.796 L. E. C. han de ser interpretados restrictivamente, 937.

**Rescisión por lesión «ultra dimidium»:**

- Excluidas las promesas bilaterales de comprar y vender, 436.

**Sociedad civil irregular:**

- Existe entre los coherederos a los que se adjudica conjuntamente un negocio mercantil, 433.
- Se rige por las disposiciones relativas a la comunidad de bienes, 439.

**Transacción:**

- Es nula la realizada con un trabajador sobre indemnizaciones debidas por accidente laboral, 198.

## 1.5. FAMILIA

**Relaciones paterno-filiales:**

## A) Filiación:

## 2. Filiación ilegítima:

## 1) Reconocimiento voluntario:

- Impugnación de filiación natural. La interpretación del artículo 119 del Código civil y de la Orden Ministerial de 22 de septiembre de 1938, la prueba del matrimonio y la aplicación por analogía de la buena fe: Sancho c. Gallart y otra y Ministerio Fiscal. Sentencia de 10 de junio de 1972: núm. 515, pág. 958.

## 1.6. SUCESIONES

**Desheredación:**

- Interpretación restrictiva, 1229.
- Causas: *animus iniuriandi*, 1233.

**Fundación:**

- Particular, benéfica o piadosa, 1501.

**Grado:**

- En la sustitución fideicomisaria, 1501.

**Legado:**

- De residuo, 459.

**Repudiación:**

- Caracteres, 1229.

**Reservas:**

- Vidual y lineal, 705.

**Sucesión:**

- Del adoptado, 975.
- En títulos nobiliarios, 708.

**Sustitución:**

- Fideicomisaria, 1501.
- De residuo, 459.

**Testamento:**

- Interpretación, 1501.
- Nulidad: dolo, 970.
- Nulidad: domiciliación de testigos, 212.

**Títulos nobiliarios:**

- Sucesión en los, 708.

## 2. JURISPRUDENCIA MERCANTIL

## II. SOCIEDADES

- Acciones: resguardos provisionales, 218.
- Acuerdos sociales, impugnación:
  - Confirmatorios de otra Junta anterior, 223.
  - Legitimación de albacea del socio, 222.
  - Legitimación y costas, 222.
  - Junta universal, 223.
  - Plazo, 223.
  - Requisitos, 223.
- Administradores:
  - Impugnación de retribución, 220.
  - Plazo de duración de los designados en escritura fundacional, 220.
- Balance, plazo para formularlo, 219.
- Extinción por imposibilidad de cumplir el fin social, 221.
- Información, 462.
- Irregular sin plazo fijo, 221.
- Juntas generales:
  - Asistencia de los herederos abintestato del socio, 462.
  - Convocatoria: momento de señalar los requisitos, 219.
  - requisitos y *quorum*, 219.
  - Universales, 461.
- Publicidad formal del Registro Mercantil, 218.
- Venta de acciones, impugnación, 222.
- Voto; su ejercicio por administradores judiciales, 218.

## VI. QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

- Cuestión de hecho a efectos de casación, 462.
- Descuento bancario: concepto y retroacción de la quiebra, 463.

## 3. JURISPRUDENCIA FISCAL

## Actos jurídicos documentados:

- La obra nueva y propiedad horizontal constituyen actos jurídicos distintos, sujetos ambos al referido impuesto, 1237.

## Cajas de Ahorro:

- Sujeción al impuesto especial y transitorio del 10 por 100, 1239.

## Impuesto especial y transitorio del 10 por 100:

- Las Cajas de Ahorro están sujetas, 1239.

## Obra nueva y propiedad horizontal:

- Constituyen dos actos jurídicos distintos y sujetos ambos al impuesto sobre actos jurídicos documentados, 1237.

## Reclamaciones:

- Contra los acuerdos por los que se convenga o deniegue una acumulación de reclamaciones no cabe recurso alguno, toda vez que se trata de un mero acto de trámite u ordinario del procedimiento, 1236.

## 4. JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

- El Plan General de Ordenación Urbana de Vigo y los edificios erigidos con arreglo a la Ordenación anterior, 224.
- El recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra Reglamentos, 984.
- La equidad como límite de las potestades de revisión de oficio, 712.
- La interposición de recursos por las Entidades locales, 464.
- La reversión de los bienes expropiados, 1513.
- Resolución administrativa imponiendo sanción por la decisión de declarar «huelga de hambre», 1241.

## III.—RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

- Acumulación de donaciones a la herencia, 469 (con comentario).
- Base imponible:
  - Integración de saldo bancario en la base de la herencia: cuantía, 469 (con comentario).
  - Acrecimiento de la mitad ganancial a la base de la herencia por renuncia a los gananciales, 469 (con comentario).
  - Comprobación de valores:
    - De un negocio a través de balance aportado por el interesado a requerimiento de la Oficina Liquidadora, 239 (con comentario).
    - De haber líquido de Sociedad a través de las partidas de balances, 473 (con comentario).
    - En viviendas de protección oficial, 235 (con comentario).
- Derecho transitorio: se aplica la normativa vigente a una transmisión *mortis causa* de vivienda de renta limitada atendiendo a la fecha del fallecimiento, sin que pueda hablarse de un derecho adquirido en relación con la exención prevista en la anterior legislación, 469 (con comentario).
- Devengo:
  - Determina la aplicación de la normativa vigente, 469 (con comentario).
  - Determina el cómputo del plazo de prescripción, 475.
- División de comunidad: véase Propiedad Horizontal.
- Exenciones:
  - No está exenta la transmisión *mortis causa* de vivienda de renta limitada, 469 (con comentario).
  - No está exenta la transmisión aislada de locales de negocio en polígonos de nueva urbanización, 231 (con comentario).
  - La exención del número 37 del artículo 65 del Texto Refundido se refiere a la Ley del Suelo, no a la Ley Castellana de 1953, 231 (con comentario).
- Legado: consistente en el precio que se obtuviera por la venta de una finca: momento de la adquisición, 475.
- Liquidación caucional: véase Vivienda de Protección Oficial.
- Prescripción: cómputo del plazo en el Impuesto de Sucesiones en relación con un legado de precio de venta de finca, 475.
- Propiedad Horizontal:
  - Adjudicación de pisos y locales de la Propiedad Horizontal en proporción a las cuotas indivisas sobre el solar: liquidación por extinción de comunidad, 479 (con comentario).

- Si se liquida la división de comunidad por Transmisiones, no está sujeta a Actos Jurídicos Documentados la división del edificio en propiedad horizontal, 484 (con comentario).
- Sociedades:
  - Haber líquido: para la determinación de la base hay que considerar como activo real la partida del balance consistente en el crédito de la Sociedad contra los accionistas por la parte del capital no desembolsado, 473 (con comentario).
- Tipo:
  - En herencias la acumulación de donaciones anteriores sólo lo es para determinar el tipo aplicable a la *herencia*, 469 (con comentario).
- Transmisión onerosa de ascendiente a descendiente por afinidad: se aplican los tipos del número 3 de la Tarifa referente a herencias a favor de descendientes por afinidad, 1247 (con comentario).
- Viviendas de Protección Oficial: la comprobación de valores y liquidación caucional son vinculantes para la Administración, aunque quede sin efecto la exención provisional, 235 (con comentario).

## L I B R O S

- Abad Burruezo (José)*.—Estudio de los problemas de titularidad jurídica de las personas jurídicas, 489.
- Abbadesa (Pietro)*.—La gestione dell'impresa nella società per azione, 993.
- Arroyo García (Juan)*.—La práctica de la Plusvalía, 490.
- Balbín Pechuán (V.)*.—Los contratos municipales, 999.
- Baldo del Castaño (Vicente)*.—Régimen jurídico de las ventas a plazos, 245.
- Ballarín Marcial (Alberto)*.—Estudios de Derecho Agrario y Política Agraria, 491.
- Boquera Oliver (José M.)*.—La anulación de oficio de las licencias de edificación, 1265.
- Cadarso Paláu (J.)*.—La responsabilidad decenal de arquitectos y constructores, 1002.
- Carceller Fernández (A.)*.—Casos prácticos de Derecho Administrativo, 1267.
- Castán Vázquez (José M.)*.—Algunas cuestiones actuales del Derecho de Familia, 525.
- Estepa Moriana (Vidal)*.—Las diligencias preparatorias del juicio ejecutivo, 498.
- Freile Crivilles (M.)*.—Introducción al Derecho Constitucional español, 1273.
- García Casas (J.)*.—Vía gubernativa y proceso civil, 1519.
- García de Enterría (E.)*.—La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho administrativo, 719.
- González Pérez (Jesús)*.—La justicia administrativa en Costa Rica, 501.
- González Pérez (Jesús)*.—Los derechos reales administrativos, 1006.
- González Pérez (J.)*.—Los planes de urbanismo, 725.
- González Pérez (Jesús)*.—Los recursos administrativos y económico-administrativos, 1522.
- Herrán de las Pozas (José Pablo)*.—Esquemas de legislación y doctrina hipotecaria, 502.
- López Medel (Jesús)*.—Modernas orientaciones sobre la Institución registral, 506.
- Martín Blanco (José)*.—Los planes directores territoriales de coordinación en la nueva Ley del Suelo, 250.
- Menéndez Menéndez (Aurelio)*.—Ensayo sobre la evolución actual de la Sociedad Anónima, 1525.

- Puente Muñoz (Teresa)*.—El contrato de concesión mercantil, 1530.
- Rodríguez Ramos (L.)*.—Libertades cívicas y Derecho penal, 1008.
- Romero Saura (F.)*.—La calificación urbanística del suelo, 1277.
- Sainz Bujanda (F.)*.—Notas de Derecho Financiero, 252.
- Sala Arquer (J. M.)*.—La revocación de los actos administrativos en el Derecho español, 730.
- Salas (O.)*.—Derecho Notarial de Centroamérica y Panamá, 255.
- Sánchez González (A.)*.—Procedimiento económico administrativo, 257.
- Toharia (José Juan)*.—Cambio social y vida jurídica en España, 506.
- Toharia (José Juan)*.—El Juez español (Un estudio sociológico), 1011.
- Villar Palasi (José Luis)*.—La interpretación y los apogemas jurídico-lógicos, 260.

## REVISTAS

- I. Revistas comentadas, 737.
- II. Noticia de Revistas, 513, 743, 1017, 1283 y 1539.